

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-254/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2022-0118.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0118**, para el **“Contratación de Servicios de Impresión de Stickers Adhesivos para Identificación de Unidades de Transporte de Productos Derivados del Petróleo”**.

Considerando: Que el lunes veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de Servicios de Impresión de Stickers Adhesivos para Identificación de Unidades de Transporte de Productos Derivados del Petróleo”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de tres (03) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Universal Print Color, SRL, RNC 130990247**
2. **Editora Cipriano, SRL, RNC 101050721**
3. **High Q Impresos, SRL, RNC 132467256**



Considerando: Que hasta las diez (10:00 a. m.) de la mañana del jueves quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
29/08/2022	Portal Transaccional	Serd-Net, SRL	131031021	wirber@hotmail.es	829-549-4207
29/08/2022	Portal Transaccional	Corpid, SRL	131395252	lf.encarnacion@gmail.com	809-792-2000
29/08/2022	Portal Transaccional	GGM Comunicaciones Integrales, SRL	132256905	info@ggmcomunica.com	809-995-0155
29/08/2022	Portal Transaccional	Quick Print del Caribe, SRL	130318735	amontoyat@gmail.com	809-682-1880
29/08/2022	Portal Transaccional	Editora de Formas, SA	101166843	j.fermin@editoradeformas.com	809-534-5757
29/08/2022	Portal Transaccional	Ronny Publicidad, SRL	131905838	ronnypublicidad2@gmail.com	809-968-0665
31/08/2022	Correo Electrónico / Portal Transaccional	Neografic, SRL	131542052	neograficsrl@gmail.com	829-905-8358 / 809-922-8758
01/09/2022	Portal Transaccional	Moncali, SRL	132263571	moncalisrl@gmail.com	809-910-5773

Considerando: Que el jueves quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a las once (11:30 a. m.) de la mañana se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-248/2022** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0118**.

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.3 Criterios de Evaluación** establece que:

*Serán evaluadas las propuestas recibidas de acuerdo con el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, con estos criterios será evaluada la documentación presentada y las fichas técnicas de los servicios ofertados. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.*

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto De La Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Serd-Net, SRL	744,462.00	Portal Transaccional	No cumple con todos los criterios establecidos en los termino de referencia, ya que no subsanó los errores u omisiones en el tiempo establecido.
2	Neografic, SRL	719,640.00	Física	CUMPLE

Considerando: Que según consta en el Informe Pericial del proceso referencia la razón social **Serd-Net, SRL**, NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, ya que no subsanó los errores u omisiones en el tiempo establecido para los fines.

Considerando: Que según consta en el Informe Pericial del proceso referencia la razón social **Neografic, SRL**, CUMPLE con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y las muestras presentadas CUMPLEN con todos los parámetros y requisitos para la elaboración de los adhesivos exigidos.

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios de Adjudicación** establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

La adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes Serd-Net, SRL y Neografic, SRL, para el presente procedimiento de compra menor.

Vista: El acta de apertura de ofertas **DC-248/2022** del jueves quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El informe de evaluación de ofertas elaborado por el perito del área requirente, de fecha lunes veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para el “**Contratación de Servicios de Impresión de Stickers Adhesivos para Identificación de Unidades de Transporte de Productos Derivados del Petróleo**” de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0118**, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Neografic, SRL**, por un monto de **RD\$719,640.00 (Setecientos Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 00/100)**, bajo los Incoterms CIF (Costo, Flete y Seguro), según se detalla a continuación:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0118				Oferente			
				Neografic, SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Total RD\$	Total RD\$
1	Servicios de Impresión de Stickers Adhesivos para Cabezotes o Vehículos.	Unidad	1710	180.00	N/A	180.00	307,800.00
2	Servicios de Impresión de Stickers Adhesivos para Tanques o Cola.	Unidad	2080	198.00	N/A	198.00	411,840.00
Total de la Oferta RD\$							719,640.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).



**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**